

22 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil y modificado mediante escrito de fecha 26 de abril de 2002, depositado también en el Registro Mercantil. En virtud de dicho proyecto, los socios de las sociedades absorbidas han acordado la disolución, sin liquidación, de las mismas y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente, sin ampliación del capital social de ésta por ser titular del 100 por 100 del capital social de todas las sociedades absorbidas. La operación de fusión por absorción se realizará con sujeción al régimen especial establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, cuya opción se ha ejercitado expresamente, en el proyecto de fusión y en los respectivos acuerdos de fusión. Asimismo, se hace constar, que la sociedad absorbente mantendrá su personalidad jurídica, conservará su denominación social y su domicilio y seguirá rigiéndose por los mismos Estatutos sociales.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Mirador de la Dehesa, Sociedad Limitada»; los Administradores únicos de «Hormicentro, Sociedad Anónima»; «Aribéricos, Sociedad Anónima»; «Daser Inmobiliaria, Sociedad Anónima»; «Inver BV, Sociedad Limitada»; «C. Y O. Iberia, Sociedad Limitada»; «Cornillet, Sociedad Limitada», y «Distribución PCM y Servicios Informáticos, Sociedad Limitada»; los Administradores solidarios de «ADS-La Rábida, Sociedad Limitada».—19.227. y 3.^a 20-5-2002

MOBECANT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

MULTICHAPAS ABBAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Por acuerdo de las respectivas Juntas generales universales de socios, celebradas el 30 de abril de 2002, se adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de «Mobecant, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión debidamente depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión «Multichapas Abbat, Sociedad Limitada», y con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zarauz, 7 de mayo de 2002.—Los Administradores.—19.955. 1.^a 20-5-2002

MOCCARIBE INTERNACIONAL, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Mocaribe Internacional, Sociedad Anónima», de 23 de abril de 2002, se acordó por unanimidad reducir el capital social por redenominación en 6,26 euros, o sea 0,00605 euros por acción, mediante la creación de una reserva indisponible, así como la reducción del capital social en 142.437 euros, con la amortización de las 474

acciones números 561 al 1.034, mediante la devolución de las aportaciones realizadas a los socios, fijando el capital social ya reducido en 168.280 euros, modificando el artículo 6 de los Estatutos sociales y siendo el plazo de su ejecución el de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.120.

MOJÁCAR GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediese al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social de 2001, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Segundo.—Reelección o, en su caso, cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Estas restricciones no serán aplicables a los supuestos del artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Garrucha, 16 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—19.730.

MONTSIÀ TEXTIL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, legalmente asesorado a tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 2288/1977, de 5 de junio, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la sede social, sita en Masdenvergue (Tarragona), afueras s/n, el día 19 de junio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar del siguiente día 20 de junio de 2002, en segunda convocatoria y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y, en su caso, del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria Explicativa, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta si procede o nombramiento de accionistas interventores al efecto.

Todos los accionistas que lo deseen podrán obtener de la sociedad de manera gratuita todos los

documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Masdenvergue, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.267.

NAINE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta general ordinaria y extraordinaria de la mercantil

El Liquidador de la sociedad «Naine, Sociedad Anónima» (en liquidación), ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en día 26 de junio de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Cosme Echevarrieta, número 1-1.º, en primera convocatoria, y el día 27 de junio, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del estado anual de cuentas de la liquidación correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Información sobre la marcha de la liquidación.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los accionistas y asimismo de los acreedores sociales que, a partir de la presente convocatoria, se encuentra a su disposición en el domicilio social, donde podrán pedir copia de forma inmediata y gratuita, solicitándolo personalmente o mediante carta, estado de cuentas de la liquidación e informe sobre el estado de la liquidación.

Bilbao, 10 de mayo de 2002.—El Liquidador de la sociedad, José Luis Osorio Gibert.—19.752.

NAPIER DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2002, a las quince horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Nombramiento y renuncia de Administradores.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 8 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.176.